



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
PERMISO DE DIVISION



PERMISO NUMERO: MDMDU/PD/35/2026
ASUNTO: PERMISO DE DIVISION DE INMUEBLE

JULIANA CASAS CARDENAS
PROPIETARIO(A) Y/O POSEEDOR (A) DE UN PREDIO UBICADO EN:
COMUNIDAD TIERRA PRIETA
DOCTOR MORA, GTO.
PRESENTE:

Se otorga el presente Permiso de División de Predio a favor del solicitante, con base a los artículos 2, fracción XXXII, artículos 395, 397, 398 y 400, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo 20, fracción VI de la Ley de Ingresos para el municipio de Doctor Mora, Guanajuato, así como al artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 11, 197, 198, 199, 201 y 202 del Reglamento de Desarrollo Territorial y Construcción para el Municipio de Doctor Mora, Gto. Tras haber cumplido con los requisitos técnicos y legales establecidos por el municipio.
Este permiso se expide para efectos administrativos y de control urbano, sin perjuicio de derechos de terceros, y deberá respetar la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, construcción y servicios públicos.

AGUA	X	RED ELECTRICA	X	DRENAJE		VIALIDAD		TERRACERIA
H. DICTAMEN DE AUTORIZACION								
SE AUTORIZA LA DIVISION DEL INMUEBLE REGISTRADO BAJO LA CUENTA PREDIAL: [REDACTED]								
DEL RAMO DE RUSTICO				DE LA CUAL SE DESPRENDE LA FRACCION UBICADA EN:				
[REDACTED] MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.								
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:								
NORTE	EN 40.50 METROS CON ENRIQUE BOLAÑOS CASAS							
ORIENTE	EN 67.26 METROS CON CIRILO BOLAÑOS CASAS							
SUR	EN 40.19 METROS CON CALLE GUANAJUATO							
PONIENTE	EN 71.49 METROS CON HECTOR BOLAÑOS CASAS							
SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS								
TOTAL DE ANTECEDENTE:	TOTAL DE PREDIAL ACTUALIZADO:	DE LA FRACCION A DIVIDIR:		ENAJENANTE:	ADQUIRIENTE:			
15,000 M2	[REDACTED]	2,792.17 M2		JULIANA CASAS CARDENAS	RODOLFO BOLAÑOS CASAS			
I. RESTRICCIONES Y NOTAS								
1.- EL PROPIETARIO DE ESTE INMUEBLE RESULTADO DE LA DIVISION DEBERA DE NOTIFICAR A ESTA DIRECCION EL ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ASI COMO EL PERMISO SOBRE CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION QUE HAGA EN EL INMUEBLE.								
<p><i>Atentamente</i></p> <p>Doctor Mora, Guanajuato, a 06 de enero de 2026</p> <p>Arq. Clara Brenda Lugo Galvan Directora de Desarrollo Urbano</p> <p>IMPUESTOS INMOBILIARIOS PA 11-MAR. 2026</p> <p>URBANO</p>								
<p>Página Oficial: https://doctormora.gob.mx/</p> <p>PALACIO MUNICIPAL: CALLE JARDIN PRINCIPAL NO.1, ZONA CENTRO, DOCTOR MORA, GTO. C.P. 37200</p>								

Recibido 11/03/26
[Handwritten Signature]